

En la cuerda floja de los precios



Delia Proenza Barzaga

Mirando la oferta sobre el mostrador, la mujer indagó el precio de los boniatos. “Son a 7 pesos”, respondió el vendedor, mientras despachaba unos plátanos. Solo entonces la clienta potencial reparó en la tablilla de precios, inusual en aquel punto de venta hasta días antes. Corría el 20 de enero del presente año.

Ante la mirada cuestionadora de la clienta, el vendedor rectificó que eran a 5 pesos, y ante la nueva inconformidad de quien compraba, por la visible incongruencia con el monto que exhibía la tablilla de 1.55, arguyó que así tenía que ser, porque el campesino que les vendía no les rebajaba el importe.

Sabiéndose dueña de la razón la mujer pagó, por 5 libras de la vianda, los 25 pesos que le exigían. Pero se dijo que nadie más detrás de ella caería en la trampa, así que formuló la denuncia ante la Dirección Integral de Supervisión (DIS). Poco después el fraude, que se había repetido quién sabe cuántas veces, estaba al descubierto, solo que la multa al infractor no superó los 200 pesos, ya que no había entrado en vigor el nuevo documento jurídico sobre precios abusivos y especulativos.

Aprobado por el Consejo de Ministros, el Decreto No. 30 sobre contravenciones personales, sanciones, medidas y procedimientos a aplicar por la violación de las normas que rigen la política de precios y tarifas, derogó el Decreto No. 227 de 1997, que establecía cuantías irrisorias, sobre todo si se les mira a través del prisma de la reforma general de salarios.

Desde inicios de año, cuando comenzó a regir la Tarea Ordenamiento, las aguas han subido y bajado en lo concerniente al importe de bienes y servicios, pero no toda anomalía ha desaparecido como por obra de un toque mágico. Según registros de la DIS Provincial, el mencionado decreto constituye prioridad para contrarrestar el flagelo, que a finales del 2020 se volvió crónico ante la incertidumbre en torno a los cambios por venir.

Multas de consideración gravitan actualmente sobre los bolsillos de los infractores, aunque en determinados casos, sobre la base del Decreto-Ley No. 99, de 1987, que regula el sistema de tratamiento a las contravenciones personales, se aplica la mitad de las cuantías.

El hecho de que el importe de un producto no sea visible, las pizarras luzcan desactualizadas o la lista de precios esté ausente implica penalizaciones de 5 000 a 7 000 pesos, al igual que cuando hay una afectación a la entidad que expende. Si el daño se inflige directamente al consumidor entonces las cuantías se mueven entre los 8 000 y los 10 000 pesos, trátense de alteraciones de los precios en sí mismos o de adulteración en el pesaje.

De igual modo se obra cuando se detecta mercancía oculta en almacenes, al considerarse que dicha infracción, como las anteriores, es de carácter grave. De acuerdo con la información ofrecida tanto por el citado cuerpo de inspección como por el Grupo Estatal de Comercio, las principales violaciones registradas se relacionan con mala calidad de los productos, sobre todo los que se expenden en puntos de la agricultura urbana y en los mercados agropecuarios estatales. Sin embargo, también en tiendas de diversa índole se ha podido comprobar, entre otros males, esa misma irregularidad, además de la existencia de mercancía no expuesta a los ojos del consumidor.

Si hasta el pasado año era tan normal como respirar el expendio de renglones agrícolas en evidente estado de deterioro por igual precio que si fuesen productos de excelencia, ahora quienes laboran en dichos mercados lo piensan mejor antes de proceder así, y son responsables de beneficiar la mercancía o de bajarle el precio cuando su deficiente calidad así lo amerita.

Las violaciones se conocen como resultado del trabajo de los inspectores y también por la vía de las denuncias. Justo una de las insuficiencias en ese sentido radica en que el número de representantes de los equipos supervisores es inferior al que se necesita para cubrir todos los territorios, con énfasis en la cabecera provincial, donde más se requieren.

Tocante a las denuncias por la vía

telefónica, se ha comprobado que, como regla, llevan razón. Pero las llamadas han mermado y tanto la propia DIS como el Grupo Estatal de Comercio, la Policía Nacional Revolucionaria y el Grupo Provincial de Enfrentamiento a Precios Abusivos y Especulativos instan a la ciudadanía a colaborar más, ya que no pocas veces quienes deben defender sus intereses se colocan del lado de quienes obran de manera incorrecta.

Según la valoración de la Dirección Provincial de Finanzas y Precios, en términos numéricos se evidencian respuestas por parte de los organismos facultados, pero aun así se precisa seguir reforzando dicho enfrentamiento. Recientemente el Ministerio del ramo llamó a cambiar la manera de pensar y a no contentarse con los números, porque si en medio de las escasas ofertas se violan los precios aprobados para los renglones en expendio, entonces se daña la credibilidad de un mecanismo diseñado, justamente, para proteger a la población.

Para muchos resultará novedad conocer que incluso en las unidades donde se expenden los renglones de la canasta básica normada debe existir una segunda pesa a la cual acudir a modo de comprobación, y que, disponible el equipo o no, todo consumidor inconforme tiene derecho a aclarar su duda lo mismo ante el administrador que en instancias superiores.

Hasta el pasado 9 de junio, como resultado de las acciones de control, se habían impuesto 1 162 multas. Por el Decreto No. 30 concretamente se habían aplicado, de manera multifactorial, 971, que se corresponden, en orden descendente, con trabajadores por cuenta propia, unidades de Comercio y Gastronomía, vendedores ilegales, puntos de productos agropecuarios y tiendas recaudadoras de divisas. El valor de lo recaudado ascendía a más de 4 933 355 pesos.

También del lado de quienes dirigen y ejecutan estas acciones de control resulta perfectible el quehacer y, de hecho, ha quedado demostrado. Pero es, sin duda, un buen momento para procurar que la protección al consumidor, y al usuario en sentido general, deje de ser un viejo eslogan o un cartel en franco deterioro para colocarse en el lugar en el que siempre debió estar.

CARTAS DE LOS LECTORES

A cargo de Delia Proenza Barzaga

El optimismo de Ernesto

Como un oasis en medio del desierto calificaba esta redactora la carta de un septuagenario residente en el municipio de Taguasco, vinculado a la Casa de los Abuelos de aquella localidad, que motivó la columna titulada “Con el corazón en la pluma”, del 4 de mayo del 2019.

Aquella vez Ernesto Rodríguez Francisco no formulaba reclamo ni petición o queja alguna, tenía 76 años y residía en la calle Eladio Fernández No. 5, entre Frank País y 20 de Mayo. Escribía para dar cuenta de su preferencia por nuestro medio de prensa y para ratificar su fidelidad a Fidel y a la Revolución, pues vivió en el capitalismo y considera que ese régimen no tiene nada bueno para ofrecer.

De gran alegría para quien teclea ahora estas líneas resultó conocer que el anciano continúa allí y aún figura entre nuestros más apasionados lectores, e incluso en circunstancias de COVID-19 persigue *Escambray* hasta conseguirlo, pues es dado a la lectura desde los 10 u 11 años.

En medio de sus múltiples reflexiones, el abuelo se pregunta si será el bloqueo a Cuba la razón de que el número de ejemplares de periódicos que llegan a su municipio se haya reducido. Sentado en un sillón y con el papel apoyado sobre las piernas escribió, ora con lápiz, ora con un repuesto de bolígrafo, la carta, extensa, sincera y con una gran carga de emotividad.

Declarado como el mejor lector del municipio durante varios años consecutivos por parte de la biblioteca local, esta vez Ernesto relata que una trabajadora de esa institución le lleva los libros a la casa para que siga leyendo.

Ya no permanece en la Casa de los Abuelos entre 8:00 a.m. y 5:00 p.m., como escribía en su carta anterior, sino que acude a ese centro en un horario próximo a las 11:00 a.m. a recoger su comida. “La pandemia nos lleva a esto y los trabajadores de allí son mi familia, por buenos y responsables”, apunta.

No pierde la oportunidad para evocar su infancia pobre y el legado de los padres de entonces, quienes “te enseñaban a ser honrados desde niño”, significa. Y envía un abrazo a todos en el periódico “por sus esmerados trabajos en bien de la Patria y la Revolución”.

Con una marcada inclinación hacia el análisis sociopolítico, en esta oportunidad el remitente comenta: “Trump fue caótico, pero al nuevo presidente no le veo constancia y humanidad para Cuba, o la camarilla anticubana no lo deja desarrollarse”.

Alberga la esperanza de que “vendrán tiempos mejores” y se despide con un ¡Hasta la victoria siempre! No tiene que repetirlo el ya casi octogenario lector, quien en su carta anterior declaró estar dispuesto a colaborar con Cuba incluso si defenderla significara entregar la vida que le queda.

Dirija su correspondencia a:
Periódico *Escambray*.
Sección “Cartas de los lectores”.
Adolfo del Castillo No. 10
e/. Tello Sánchez y Ave. de los Mártires.
S. Spíritus
Correo electrónico:
correspondencia@escambray.cip.cu

